



FIRMADO POR

JCOPLASTIC IBERICA 2000 SL  
02/09/2024



NIF: P3001500B



Financiado por  
la Unión Europea

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”

## CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica

### REUNIDOS

De una parte, D. José Francisco García Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, asistido de la Secretaria General Accidental de la Corporación D<sup>a</sup> Ana Martínez Pérez.

Y de otra, como gerente de la entidad  
JCOPLASTIC IBERICA 2000 S.L con CIF B61734083.

### OBRAN

El Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento, conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19.08.2024, y la Mercantil JCOPLASTIC IBERICA 2000 S.L, con CIF B61734083D.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato y exponen:

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.-** Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de 23.04.2024 se inicia el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de suministro para la implantación de proyecto de mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos mediante la adquisición de contenedores (LOTE 1).

**SEGUNDO.-** Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de 23.04.2024, se acordó la aprobación del expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de suministro para laa implantación de proyecto de mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos mediante la adquisición de 365 contenedores, por procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación. implantación de proyecto de mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos

**TERCERO.-** Tras el proceso de licitación, la Mercantil JCOPLASTIC IBERICA 2000 S.L, con CIF B61734083D. presenta la documentación requerida y a la que se refiere la Cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, así como la garantía definitiva requerida, que no será devuelta o canceladas hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato o resuelto éste sin culpa del contratista.

**CUARTO.-** La Junta de Gobierno Local de fecha de 19.08.2024, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
02/09/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
02/09/2024





FIRMADO POR

JCOPLASTIC IBERICA 2000 S.L.  
02/09/2024

NIF: P3001500B

Financiado por  
la Unión Europea

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"

**"PRIMERO.-** Adjudicar contrato administrativo de suministro para la implantación de proyecto de mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos mediante la adquisición de 365 contenedores, a la Mercantil JCOPLASTIC IBERICA 2000 S.L, con CIF B61734083, en los siguientes términos:

- Suministrar la cantidad total de 591 (quinientos noventa y un) contenedores cumpliendo los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Suministrar el total de los contenedores ofertados en el plazo de 32 (treinta y dos) días.
- Precio: : 72.270,00 euros, más 15.176,70 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 87.446,70 euros.

**SEGUNDO.-** Notificar al licitador el presente acuerdo, así como a los servicios municipales afectados, con indicación de los recursos que procedan.

**TERCERO.-** Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en documento administrativo, por medio de su representante legal o persona con poder bastante, en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación del presente acuerdo.

**CUARTO.-** La formalización del contrato se publicará en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Pública.

**QUINTO.-** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.-** Publicar la presente adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

Y conviniendo a ambas partes en calidad de adjudicante y adjudicatario el presente Contrato lo formalizan en documento administrativo con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** La Mercantil JCOPLASTIC IBERICA 2000 S.L, con CIF B61734083D se obliga al suministro para la implantación de proyecto de mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos mediante la adquisición de un contenedores (LOTE 1) para el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en los siguientes términos:

- Suministrar la cantidad total de 591 (quinientos noventa y un) contenedores cumpliendo los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Suministrar el total de los contenedores ofertados en el plazo de 32 (treinta y dos) días.
- Precio: : 72.270,00 euros, más 15.176,70 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 87.446,70 euros.

**SEGUNDA.-** La Mercantil JCOPLASTIC IBERICA 2000 S.L, con CIF B61734083D compromete a llevar a cabo el objeto del contrato en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y en su oferta económica, y con expreso sometimiento a las obligaciones derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU".



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
02/09/2024

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
02/09/2024



FIRMADO POR

JCOPLASTIC IBERICA 2000 SL  
02/09/2024



NIF: P3001500B

# Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial y Contratación

Expediente 875721E



Financiado por  
la Unión Europea

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”

**TERCERA.-** El Ayuntamiento queda obligado al cumplimiento de este Contrato y sus Pliegos en aquello que le afecte y ambos contratantes se someten expresamente a las disposiciones de Régimen Local que le sean de aplicación en lo no previsto en este Contrato de naturaleza administrativa, y de la competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como la Ley de Contratos del Sector Público y su Reglamento.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto, firmando electrónicamente y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicado; ante mí, la Secretaria General, de que DOY FE



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
02/09/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
02/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AJKT CUPW MQ33 DA3M

**Contrato formalizado - SEFYCU 3243133**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>